

ACTA DE LA REUNION NUMERO 0010 DE LA COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas y treinta minutos del día miércoles, veintiocho de agosto del año dos mil trece, se instala la sesión número diez de la referida Comisión. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo el Sector Agropecuario y Pesquero.- PRESIDENTE CARVAJAL: Para cumplir con todas las formalidades vamos a pedir en primer lugar al Secretario de la Comisión que compruebe el quórum y la asistencia por tanto de los miembros de la Comisión de Soberanía Alimentaria, para dar inicio a esta sesión. SECRETARIO: De doce asambleístas miembros de la Comisión, están presentes nueve asambleístas, por lo tanto hay quórum, señor Presidente.- PRESIDENTE CARVAJAL: Queda instalada la sesión número 0010. Buenos días. Queremos dar la más cordial bienvenida al compañero Humberto Cholango, PRESIDENTE CARVAJAL de la CONAIE, a todos los compañeros dirigentes de la CONAIE y sus filiales, a las compañeras y compañeros asambleístas de otras comisiones y de ésta Comisión. Por favor señor secretario, si puede dar lectura del oficio cursado por la CONAIE el 15 de agosto 2013 y la respuesta pertinente dada por la Comisión de Soberanía Alimentaria el 21 de este mismo mes.- SECRETARIO: Si señor Presidente, el oficio tiene fecha 15 de agosto del 2013, oficio número 69 CONAIE 2013, dirigido al asambleísta Miguel Angel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria, Asamblea Nacional Legislativa.- Presente. Reciba un cordial saludo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE. Como es de público conocimiento, nuestra Confederación ha participado activamente de los debates sobre la Legislación Agraria que se encuentra en tratamiento en la Comisión que usted preside y es de nuestro interés en este nuevo período de la gestión de la Asamblea Nacional Legislativa conocer la agenda de trabajo prevista para los temas agrarios a modo de poder debatir y hacer aportes desde los pueblos y nacionalidades. Bajo estas consideraciones es que por medio de la presente solicitamos a usted nos conceda audiencia para el día y la hora que usted estime pertinente para dialogar sobre estos temas. Por la favorable acogida que de a la presente anticipo en agradecer. Atentamente, por el Consejo de Gobierno, Humberto Cholango PRESIDENTE de la CONAIE. Hasta aquí el texto señor Presidente.- La respuesta a la comunicación leída dice lo siguiente: Quito 21 de agosto del 2013, oficio número CSADSAP-P-2013-089, Señor Humberto Cholango, presente.-De mi consideración: Agradezco el envío de su atento Oficio No 069 CONAIE- 2013 , de 15 de agosto de 2013, en virtud del cual me informan que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador ha participado activamente en los debates sobre legislación agraria que se encuentra tratando la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Por lo que es de vuestro interés conocer la agenda de trabajo de esta Comisión, en el nuevo período legislativo, con el propósito de incorporarse al debate y hacer aportes desde los pueblos y nacionalidades. En atención a su requerimiento me es grato invitar a usted y a los dirigentes de la CONAIE a una reunión que tendrá lugar el día miércoles 28 de agosto del presente año a las 9h30 en la salón uno ubicado en el primer piso del Palacio Legislativo, ala oriental; evento en que estarán presentes todos los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, con quienes departiremos los asuntos y materias contenidos en los Proyectos de Ley a cargo de esta Comisión y que sean de vuestro interés. Atentamente, Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y

Pesquero. Hasta aquí el texto señor Presidente.-- PRESIDENTE CARVAJAL CARVAJAL: Bueno, antes de comenzar esta sesión, declaro en Comisión General a esta reunión, para escuchar los planteamientos, los pedidos y las propuestas de la CONAIE, sobre el proyecto de la Ley de Aguas, de Tierras y de los demás proyectos de ley que se están tramitando en esta Comisión, y entre ellos sobre: agrobiodiversidad, semillas, pesca; y, temas relacionados con el Banco Nacional de Fomento; en este último caso, para buscar una respuesta a la creación de un sistema financiero rural básicamente. Antes de conversar todos estos temas, escucharles y que ustedes también puedan escuchar y ser informados, porque corresponde a la Asamblea informar también lo que está haciendo sobre estos temas, a mi me gustaría -estaba consultando con el compañero Cholango- si hacemos una presentación muy rápida de los concurrentes a esta reunión, para ubicarnos mutuamente, tanto los compañeros asambleístas y los compañeros de la CONAIE. No se si hacemos esto muy rápidamente el nombre y a quien representamos.-- Quienes asisten a la reunión, se presentan de la siguiente manera: Jorge Loor, Lourdes Tibán, Asambleísta Nacional, por la Unidad de las Izquierdas; César Umaginga, Asambleísta por la provincia de Cotopaxi; Ramiro Vela, Asambleísta por Cotopaxi; Elvira Muñoz, asambleísta por Chimborazo; Nelson Serrano, asambleísta por Pichincha; José Peñaherrera, Secretario Relator de la Comisión; Humberto Cholango, Presidente de la CONAIE, Miguel Carvajal, Presidente de la Comisión; Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión; Liuba Cuesta, Asambleísta de la provincia del Guayas; Esther Ortiz, Asambleísta de la provincia de Esmeraldas, asambleísta de la provincia de Chimborazo, alterna de Ramiro Vela; Montgomery Sánchez, asambleísta de la provincia del Oro; Esthela Acero, asambleísta por la provincia de Pichincha; Susana Cajas, asambleísta alterna de Miguel Carvajal; síndico, Carlos Pérez de ECUARUNARI, Mauricio Paqui, dirigente de territorio de la CONAIE, Silvia Tibi, dirigente de Relaciones Internacionales de la CONAIE, Mariana Solórzano, dirigente de la mujer y la familia de la CONAIE.--. PRESIDENTE CARVAJAL: Bueno, estamos con compañeros asesores de los distintos asambleístas, reiterándoles la bienvenida, esta es su casa. La verdad, en la Comisión nos sentimos muy a gusto de poder tener esta reunión y poder escucharles; poder compartir y conversar sobre cómo estamos en estos procesos. Entonces le doy la palabra a Humberto para que puedan hacer la exposición que considere pertinente.- HUMBERTO CHOLANGO: Buenos días con todas y con todos, señoras y señores asambleístas, compañeros dirigentes de las organizaciones, de las juntas de agua que nos acompañan. Primero, queremos agradecer por recibirnos a esta Comisión a los compañeros y compañeras que también van a exponer sus criterios, sus puntos de vista y decirles que nosotros como CONAIE, como habíamos manifestado en la carta, hemos venido siendo parte activa no de ahora sino durante todo el tiempo como movimiento indígena, en la discusión de la vida política del país y aún mucho más con fuerza en los temas que conciernen al tema agrario. Dentro de este tema para nosotros es de enorme preocupación sobre los tratamientos de las leyes que están realizando en esta Asamblea Nacional, son las leyes de aguas, de tierras y territorios y ahora este último sobre la posibilidad de crear una corporación financiera o un banco rural o como se llame, que está en discusión. Empezaré señor Presidente de la Comisión, señores asambleístas, manifestando sobre la Ley de Aguas, que se encuentra en esta Comisión. Sobre este tema venimos discutiendo y trabajando ya mucho tiempo, como CONAIE planteamos sobre una necesidad que haya una nueva legislación que sea más acorde a la realidad del país, a las necesidades del pueblo ecuatoriano no de un pequeño grupo de personas como siempre se han acostumbrado de adueñarse y apropiarse del Estado y de los bienes del Estado. Hemos manifestado desde el año noventa y cuatro que debe regir una nueva ley que desprivatice y que garantice la redistribución y después presentamos en la Asamblea Nacional Constituyente nuestras propuestas. Parcialmente se logró incluir lo que planteábamos y muchos de los que están aquí conocen, pero también hemos presentado una propuesta aquí en la Asamblea Nacional y dentro de esto se ha generado varios debates que hemos sido parte activa, no solo el movimiento indígena que estamos agrupados en la CONAIE sino desde varios otros sectores, de las juntas de agua de consumo humano y de riego, donde existe mayor preocupación. Ha pasado tiempo este debate, la Asamblea anterior no logró aprobar, nosotros esperábamos con expectativa señores asambleístas y señor Presidente de la Comisión, cuando escuchamos los anuncios que

hacia esta Asamblea que en tres meses se va aprobar leyes importantes para el país y en los tres meses estaba la Ley de Aguas, esperanzados en que iba a ser así, hemos estado a la expectativa, pero el día domingo cumple ya los tres meses de esta gestión y no miramos por ningún lado que esto vaya a cumplirse por eso nuestra preocupación sobre el tema de la Ley de Aguas. Este tema tiene que ir hacer justicia por la necesidad de las comunidades, las aguas están mal distribuidas, concentradas en pequeños grupos de poder económico y político quienes aprovecharon de los tiempos neoliberales y del capitalismo y que siguen controlando y acaparando. Con esa preocupación estuvimos a la expectativa señor Presidente cuando esta Comisión hizo el calendario para seguir con la siguiente fase de la consulta prelegislativa. Nosotros como comunidades y juntas de agua participamos activamente en la consulta pre legislativa, a pesar de que el Presidente de la Asamblea, en ese momento, le dijimos con toda claridad que no estábamos de acuerdo con el instructivo que hicieron pero con el afán de que esta Ley tiene que salir y que tiene que ir en beneficio de las comunidades, nosotros participamos, pero a veces hemos sido catalogados que ha habido una manipulación, una tergiversación, ese desprecio no aceptamos no por copiarnos sino porque las necesidades son reales en las comunidades por lo tanto esa sistematización, ese resultado vamos a defender, por eso estamos aquí señor Presidente, señores asambleístas para pedir que salga esta ley que no solo beneficia a los indígenas, a los agricultores, a las juntas de agua, sino que va a beneficiar a todos los ecuatorianos y ecuatorianas y esperamos que esta Comisión pueda seguir trabajando y ojalá no nos digan otros tres meses más, ojalá podamos avanzar en este proceso el que nosotros no hemos tenido la intención de entorpecer para que esta ley se apruebe, siempre hemos sido propositivos cuantas veces hemos dialogado, cuando era Presidente de la ECUARUNARI dialogamos con la Comisión de Soberanía Alimentaria que presidía el asambleísta Jaime Abril, avanzamos en importantes cosas, pero también no llegamos a acuerdos en varios puntos y ojalá podamos con esta Comisión estamos predispuestos a hablar y definir las cosas y creo que la situación que vivimos ahora, y cada vez es más urgente, es más necesario que esta Ley de Aguas se apruebe. Muchos compañeros que están aquí conocemos en comunidades indígenas especialmente de la sierra central, norte, con este tiempo de sequías, de verano hay déficit de agua y aún más, yo no estoy para quejarme, lo que pasa es que como no hay una nueva norma que posibilite que regule, siguen beneficiando, concesionando las aguas a favor de los grandes hacendados, hace una semana y un poco más en el Cantón Cayambe, SENAGUA acaba de ratificar a favor de los hacendados dejando de lado cuatro comunidades. Esas injusticias no puede seguir pasando y el único argumento es que no existe la ley para redistribuir las aguas entonces esas injusticias no podemos seguir aguantando señores asambleístas, cada uno de nosotros podemos tener nuestras posiciones, no estoy en contra de la propiedad privada, en contra de que alguien tenga hacienda, pero injusticias es lo que no aceptamos, no vamos aceptar habiendo tanta agua, que digan a las cuatro comunidades no se va a redistribuir y negado esa concesión a las comunidades. Todo esto nos ha movido para pedir a la Comisión que nosotros como movimiento indígena vamos a seguir en este trabajo vamos a estar en la expectativa y ojalá se pueda agilizar este trámite, sabemos que hay dificultades, sabemos que pocos que tienen poder económico seguramente no les va a gustar esta nueva ley, pero las juntas de agua, las comunidades, las organizaciones estamos predispuestos para que esta nueva ley sea verdaderamente así como el Presidente ha dicho radical y revolucionaria para que vaya en beneficio de los sectores más pobres y que haga justicia social para todos los ecuatorianos. Tenemos varios puntos que nosotros hemos manifestado, en las audiencias provinciales lo trataremos, como también en la nacional. En otro tema la Ley de Tierras y Territorios , es de preocupación porque fue presentado por varios sectores, se avanzó en el tratamiento en la anterior Comisión, creo que casi nada, pero no se ha tratado y sigue la deuda agraria con el pueblo ecuatoriano especialmente con los sectores indígenas y campesinos del país, siendo de enorme importancia porque se juega el futuro del país, de la vida de nuestras comunidades en la comida y por lo tanto, se necesita una nueva Ley de Tierras y Territorios, que redistribuya las tierras, y enójese quien se enoje, compañero Yantalema, que fue parte de la anterior Asamblea y de la Comisión de Soberanía Alimentaria, cuando proponemos como CONAIE poner un límite a la tenencia de tierra, asambleísta social cristiana se enojaron, pero esta es nuestra propuesta, estamos proponiendo y vamos a continuar con esta

propuesta y no tenemos miedo a plantear eso, no puede continuar en este país tanta injusticia, algunos tienen enorme cantidad de riqueza acumulada mientras en las comunidades indígenas y campesina ni siquiera queda un lote de terreno. En algunas provincias no se puede hablar de tener un lote, hemos quedado en "huachofundio", en "surcofundio" como estamos diciendo y por lo tanto estos temas son los que queríamos exponer, nuestra preocupación señor Presidente, señores asambleístas en esta Comisión, voy a pedir con su permiso a los compañeros que están aquí, van a intervenir para que también puedan escuchar y después continuar la conversación, muchas gracias.-

**PRESIDENTE CARVAJAL:** Si hay compañeros que quieren intervenir pueden hacer uso de la palabra, para comentarles en qué Estado estamos con la angustia de los cien primeros días que se había prometido con la Ley de Aguas. No se va a poder cumplir y les voy a explicar en qué situación estamos. Hay compañeros asambleístas que vienen del período anterior, esta Jerónimo, Lourdes, de País ninguno. Somos nuevos en esta Comisión, la última discusión que se tuvo en la Asamblea Nacional en el Pleno fue el diez de mayo del dos mil diez, la penúltima el seis de mayo del mismo año, desde entonces lo que se ha avanzado en el período legislativo anterior es en hacer un texto que recoge las discusiones de los plenos del seis y diez de mayo del dos mil diez y es el texto que ha sido circulado y que está en el proceso de consulta pre legislativa. Desde más o menos un año, me parece que es septiembre del dos mil doce, inicio la Asamblea Nacional el proceso de consulta pre legislativa no se podía haber avanzado más desde mayo del dos mil diez mientras no se cumpla con la sentencia de la Corte Constitucional en relación a la aplicación del artículo cincuenta y siete de la Constitución que manda que toda medida legislativa que pudiera afectar derechos colectivos cumpla un proceso de consulta. La Corte Constitucional a propósito de la aprobación de la Ley Minera emite su sentencia que obliga a que sea observada y realizada la consulta pre legislativa, la que comenzó con la disposición del anterior Presidente de la Asamblea por septiembre del año pasado. Se inicia el proceso de inscripciones y calificaciones, continúa el proceso a las organizaciones indígenas, montubias, afroecuatorianas que van a participar en la consulta prelegislativa y se realiza en este año la primera fase, el primer momento de la consulta a organizaciones de base. Nosotros recibimos ese informe, y tenía que realizarse las siguientes fases: audiencias provinciales que tienen que ser convocada por la Presidenta de la Asamblea Nacional y una reunión nacional que es la consulta nacional para que luego, vuelva a la discusión del Pleno el texto de la ley. Una vez recibidos los comentarios, los criterios de las consultas a las organizaciones de base, las audiencias provinciales, las organizaciones nacionales, el texto tiene que ser trabajado en la Comisión y tiene que volver al Pleno, aquí hasta donde conocemos, está abierta la posibilidad de la discusión sobre el contenido de la Ley, con que circunstancia nos hemos encontrado y por qué parte de la demora y qué es lo que estamos haciendo. Esta Comisión creó varias subcomisiones, una de ellas sobre tratamiento de la Ley de Aguas, otra sobre tierra. En este caso, en la sub Comisión hemos hecho una revisión del texto existente del dos mil diez. Tiene que ser actualizado porque hay algunas condiciones que se han producido: está la SENAGUA como autoridad única del agua; está la aprobación del COOTAD que implica las competencias de los municipios, por ejemplo, concurrentes en temas de agua potable, concurrentes con las juntas de agua potable. Es decir, tenemos que actualizar lo que ha ocurrido entre mayo del dos mil diez y ahora, pero también al revisar el texto nos parecía que hay temas que tienen que mejorar en su estructura de presentación; hay temas que se repiten, por eso creemos que es bueno volver al Pleno y volver a mejorar el texto y en cuanto a la consulta pre legislativa hicimos una revisión de los resultados de la primera fase para mejorarla. Su apreciación era cuantitativa, sesenta por ciento dice esta y cuarenta lo otro, pero no interesa solamente saber los porcentajes, sino conocer las preocupaciones, las opiniones y hemos ido trabajando en mejorar cualitativamente el informe y preparar las audiencias provinciales, para lo cual nos encontramos con organizaciones ya inscritas ya calificadas, pero tenemos una situación que nos parece que hay muchas organizaciones que estuvieron inscritas que no fueron calificadas y que deben participar; hemos tenido una discusión complicada, porque tenemos que optar por revisar para la audiencia provincial la naturaleza y realidad de las 70 organizaciones. **PRESIDENTE CARVAJAL:** Adelante, prosiga. **HUMBERTO CHOLANGO:** En ese tema expusimos nuestra preocupación y hablamos con el Presidente de la Asamblea en ese entonces Fernando Cordero, en

su carta decía que todas las organizaciones que no han participado pueden participar hasta la fase última de la consulta pre legislativa, porque dieron cinco días de plazo para la inscripción y en las comunidades de la amazonía en cinco días era imposible para inscribir, hay que entrar en canoa demora una semana para hacer la consulta, disculpe. PRESIDENTE CARVAJAL: Lamentablemente no hay nada escrito sobre esto, hemos recabado información, cuál es el criterio que hemos tenido compañeros, revisar que organizaciones de segundo grado van a participar y nos hemos encontrado con organizaciones que probablemente que no hay que discutir,

pero hay quienes representan sistemas de riego que están involucradas cinco mil personas, diez mil personas, son organizaciones de segundo grado o no, en todo caso representan una estructura organizativa y usuarios del agua muy importante. Nos parece en la Comisión que esos sistemas de riego participen, pero hay sistemas de riego que representan a cuarenta personas, que si participan, hay desniveles. Yo se que es muy difícil decir ésta es de segundo grado, ésta no es, pero el criterio que estamos usando es incorporar a las organizaciones que se han presentado y están calificadas, para incorporarlas en el proceso, es decir el criterio de amplitud más que el de restricción, porque qué nos interesa, cuál es la esencia de la consulta: proteger derechos colectivos, aunque la consulta sea por si, restrictiva, porque se consultan cinco temas sustantivos de la ley, que son los temas que pueden tener relación con derechos colectivos y nos hemos encontrado con otro problema, el informe de la subcomisión. Somos totalmente francos, hay organizaciones que se les calificó pero que no son sujetos de derechos colectivos como una Cámara de Agricultura; está calificada una asociación de industriales del parque industrial de Ambato, está una federación de empresarios hidrocarburíferos del Ecuador como organización nacional, y creo que los que estamos aquí, no vamos a aceptar. Necesitamos descalificar esas organizaciones pero tenemos un problema al reconocerles se les otorgó derechos pero no son portadores de derechos. Entonces tenemos que parar eso y hemos pedido que se otorgue a los organismos de la Asamblea la competencia para hacer esta rectificación, se ha demorado la Asamblea en resolver este tema, pero prefiero demorar un poquito a tener la competencia pero no hacer la consulta pre legislativa a la Cámara de la Agricultura de la Primera Zona ni al parque industrial de Ambato, ni a una federación de exportadores, porque no es adecuado, no está con el derecho ni con la ética y termina afectando derechos colectivos. Nos puede venir una demanda porque estamos vulnerando derechos adquiridos que les dio la Asamblea, estamos perfeccionando el mecanismo que nos permita este ajuste, esa es la razón por la cual se ha demorado la consulta pre legislativa a nivel de audiencias provinciales, porque además, hemos tenido que revisar los listados de las organizaciones que fueron calificadas, pero no estaban entre las setenta, para hacer las audiencias provinciales. De setenta pasamos a ciento setenta, hágannos saber si estamos equivocados, estamos tratando de actuar de buena fe. Es preferible ampliar la consulta pre legislativa a las organizaciones que fueron calificadas y luego tener la reunión nacional. Hemos pedido como Comisión a la Presidenta de la Asamblea que convoque a las audiencias provinciales, no ha convocado porque estábamos en estos problemas de revisión y tener la competencia para hacer. Nosotros ya heredamos esto, Jerónimo eras parte de la Comisión creo, tenemos que rectificar. Está en juego no solo los tiempos, sino hacer bien las cosas sobre todo cuando están derechos colectivos, este es el punto de la Ley de Agua. Se ha venido trabajando con varias organizaciones en recibir sus opiniones, sus criterios sobre la ley. Somos partidarios que hay que acelerar las audiencias provinciales. Ya resuelto este problema que es formal que es de participación pero que no es irrelevante y tiene que ver con la calificación de los sujetos de los derechos colectivos, esto es muy importante. Deseamos que se convoque una vez que tengamos la competencia para formalizar, esto puede ser cuestión de días; ya se que la situación política siempre interviene en esto. Ese es el criterio al interior de la Comisión. Si hay otras opiniones sería bueno que se expresen. Al mismo tiempo compañeros y esto queremos proponer a la CONAIE abiertamente, la consulta que se está realizando es la pre legislativa, hay que cumplir ese procedimiento que es sustantivo, no es formal y es con las organizaciones calificadas sobre los cinco temas sustantivos para devolver su resolución al Pleno. Pero nosotros creemos puede volver a revisar el documento, mejorar el texto, podemos también tener aparte de la consulta pre legislativa las reuniones que sean necesarias, convenientes, sobre todo, el texto que se está trabajando, no

solo sobre los cinco temas sustantivos, sino abierto el diálogo. Hemos tenido reuniones con compañeros de organizaciones de regantes de la provincia de los Ríos que nos han invitado a dialogar sobre el tema de la Ley de Aguas, no solo sobre los temas de la consulta pre legislativa. Hemos tenido reuniones con organizaciones de regantes de Chimborazo, en Cotopaxi, en Tungurahua, en varias provincias, porque hemos registrado iniciativas, se han tratado otras preocupaciones, creemos que con las organizaciones regionales de ustedes podemos tener un diálogo, incluso fuera de la consulta pre legislativa sobre los otros temas, ir conociendo los textos que se van produciendo, nos interesa cumplir con la norma constitucional respecto a la prohibición de acaparamiento de agua, nos interesa tener una normativa que actualice, que mantenga condiciones de una autoridad técnica, que garantice derechos, que evite el acaparamiento, condiciones éstas fundamentales para una producción vital y equidad social en el Ecuador. Sobre todo, en el mundo rural, que se enmarque en la normativa constitucional, nos interesa tener un buen texto, nos hemos demorado en la consulta pre legislativa por estas razones de revisión de la calificación, creemos que hay que tener mayor amplitud y estamos esperando que se nos otorgue esa competencia por parte del CAL, a lo mejor hay otras vías que nos digan, y con esto no habría razón para no hacer la consulta pre legislativa a nivel de audiencias provinciales, para ir trabajando en una mecánica que nos permita discutir. La ley esta parada tres años en lo cuales se han producido modificaciones, nuestra disposición es tener apertura para discutir, no todo lo que se propone se consigue, justamente estas mesas son para escucharnos, para incorporar lo que sea pertinente y posible de todas las perspectivas y así como con ustedes tenemos que trabajar con otros debemos hacerlo igual.-

**ASAMBLEÍSTA PROAÑO:** Se está trabajando en la Ley de Participación Ciudadana, se ha revisado el Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, Código Orgánico de la Producción. Esta revisión se ha realizado respecto al proyecto de la Ley de Aguas, ya que existen artículos en estos cuerpos normativos que son idénticos a los que se contienen en el referido proyecto, lo que duplica esta normativa. También tenemos precisiones técnicas, por ejemplo no existe información de agua subterránea, siendo una cuestión que hay que tener cuidado, sino no hay una normativa que mejore lo que es el acuífero y se explote, van a haber problemas de agua en el futuro. Así también contaminación, y que quede claro dentro de la ley, además de eso hemos trabajado con la Comisión con consultas a personas en el aspecto técnico que vaya una ley con más seguridad dentro de la ejecución, esto se ha hecho en la ley de aguas, y en la de tierras de las cinco propuestas que existían, se ha hecho el comparativo, estamos tratando de revisar y como los demás asambleístas aportamos para dar un texto único para comenzar a discutir con las demás organizaciones y ver que a futuro tengamos estos instrumentos para el trabajo.-

**PRESIDENTE CARVAJAL:** Gracias Mauricio, bueno sobre la Ley de Tierras, con qué situación nos hemos encontrado nosotros. Existe en estos momentos cinco propuestas en la Asamblea Nacional sobre Ley de Tierras, una es por iniciativa ciudadana: por la Red Agraria que incluye la Fenocín y otras organizaciones, con el apoyo de ustedes como CONAIE; esa propuesta tiene relación en su contenido con el texto que estaba trabajando en su momento la COPISA, también con otras leyes que presentó Marco Murillo, Fernando Cáceres, Jaime Abril, Ramiro Terán y la Red Agraria: cinco propuestas de ley. Hay una resolución del CAL, del período anterior, en el que dispone se haga una síntesis de esos cinco textos, la verdad, pensamos encontrarnos con la síntesis, pero no, esta Comisión, creó una subComisión que trabajó una síntesis y la presentamos hace una semana un primer borrador, entonces tenemos la síntesis de la propuesta de Ley de Tierras en la que hay temas complicados y otros de discusión. Un tema que hay que resolver es, cómo se interpreta la proscripción del latifundio que supone cuál es la definición de latifundio, es extensión, cuánto, en qué ecosistemas, en la costa, en la sierra, con riego, sin riego, cómo se ha resuelto en varias propuestas poniendo límites máximos en la sierra y en la costa, creo que son quinientas en la costa y trescientas en la sierra. Es un problema porque no es lo mismo quinientas hectáreas en una zona la más productiva de la cuenca del guayas como Baba que inclusive tiene río, que quinientas hectáreas ahí mismo en Pimocha o en la parte occidental de los Ríos que no tienen río; o en el norte de Manabí, o en un valle interandino, con río, que en zonas altas y eso debilita un poco la

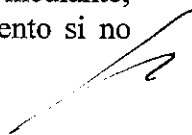
propuesta. Estamos trabajando en cómo ir regulando sin perder algo que para nosotros es importante que es una normativa que proteja la producción para la soberanía alimentaria, sobre todo, para producción exportable que proteja la producción, que impida la concentración de tierras. Cuando nos encontramos en Baba, hay un estudio del Ministerio de Agricultura que dice hay tres propiedades que sobrepasan las quinientas hectáreas, pero a lado de Baba estaba la hacienda del señor Noboa con once mil hectáreas y los procesos que nos preocupan no solamente son esos, en América Latina puede vivir una transnacional y como ocurre en Paraguay o en Brasil y nos compran mil o diez mil hectáreas sino treinta mil, cien o trescientas mil. Esos son los riesgos que están en el panorama además de la creación de mecanismos que permitan mejorar los procesos de afectación de tierra improductiva o de concentración de tierra improductiva. Cuando estuve en el Viceministerio de Desarrollo Rural se identificaron cerca de once propiedades improductivas que se podían afectar en Santa Elena. Los procesos administrativos pueden llevar diez años, como en la ley nueva mejoramos estos procesos, que exista mayor agilidad en los procesos de afectación de tierras con vocación agrícola e improductiva, están los temas de la función social y ambiental, se está haciendo una propuestas sobre módulos de producción que permita tener un criterio más detallado sobre los máximos y los mínimos de extensión; se está discutiendo la parte técnica, se discute sobre fondo de tierra, como se crea. En nuestro criterio debe haber un fondo de tierra como manda la normativa, pero eso supone recursos; cuando hablamos de recursos hemos dicho que ya hay un fondo inicial de tierra que es el fondo que se ha ido creando con los bienes del Estado: Proyectos del BNF son recursos de la AGD, son recursos del Banco Central, son las haciendas que a han creado las fuerzas armadas, es un proceso de creación del fondo de la tierra pero que hay que desarrollar en inyectarle recursos creando un mecanismos que permita un mejor fluidez, con recursos que pueden ser subsidiados a la compra de tierra campesina para personas que quieran dedicarse a la producción agrícola; que estén en condición de pobreza, por no poder acceder a un crédito de un banco comercial normal. El problema con el que nos topamos es el BNF, pero hay que crear el fondo de tierras. Estamos pensando en una estructura distinta, estamos en este punto en la ley de tierras, es decir la Comisión tiene muy avanzado el texto que sistematiza, pero evidentemente, no todo se incorpora, hay criterios diferentes En la propuesta de la Ley de Tierras que inicialmente desarrolló COPISA, que fue presentada por la Red Agraria y por la CONAIE, hay algunos puntitos que se seguirá discutiendo en el camino, pero fundamentalmente esos temas se incorporan y eso está en discusión. Se están haciendo consultas con el Consejo de la Judicatura para contar con un nivel de especialización para poder resolver los aspectos agrarios en el sistema judicial ecuatoriano. Se debe crear una estructura especializada para poder tratar los conflictos en el mundo agrario o debe ser parte de lo civil como mejorar las condiciones o las estructuras de mediación o resolución de conflicto. Mucho se puede resolver con sistemas de mediación y arbitraje. Son cerca del 80% de conflictos de tierras que se puede resolver por la vía de mediación y evidentemente con los procesos del sistema de aplicación de la justicia indígena. En ese punto estamos con la Ley de Tierras, esta síntesis tiene que ir a primer debate y como es tierra y territorios hay que analizarla en principio. Esto podría estar sujeto a consulta pre legislativa porque estamos hablando de tierras y territorios por lo tanto de comunidades indígenas afro descendientes y montubios, eso es más o menos la información que podemos trasladar sobre los puntos. Créanos, hemos Estado sobre esto con mucho empeño, mucha fuerza Podemos estar llegando a una situación en la que si se autoriza la consulta pre legislativa en agua, en este momento ya podemos estar avanzado y resolviendo todos los temas, porque son administrativos, de calificación, si nos dan la competencia se los resuelve, podemos avanzar si ustedes tienen también, si la CONAIE tiene la voluntad política de seguir avanzando en el tema de las consultas pre legislativas, de las audiencias provinciales si estas pueden fluir, yo creo que estamos en condiciones para hacerlo, condiciones técnicas, legales y políticas, hablando francamente.- HUBERTO CHOLANGO: Gracias PRESIDENTE CARVAJAL de la Comisión, nosotros queremos decir sobre el tema de la Ley de Aguas, porque tenemos voluntad política estamos aquí, si no hubiera, no estaríamos aquí, nos hubiéramos dedicado hacer cualquier otra cosa. Por eso, aparte de que se discutan los cinco puntos sustanciales o sustantivos de la consulta pre legislativa, nosotros si queremos ser partícipes de la

discusión en otros puntos, usted ha dicho señor Presidente que se están mejorando los textos, quisiéramos saber los textos, en la vez anterior de la Comisión, nosotros trabajamos juntos y el movimiento indígena no solo la CONAIE, FEINE, FENOCIN, juntos en discutir los temas para ponernos de acuerdo, nosotros quisiéramos participar y más bien, gracias por su invitación. Aparte de los cinco temas de la consulta, participemos en la discusión que esta Comisión y la Asamblea lo va hacer, es de enorme importancia para nosotros, sobre el tema de la calificación quienes eran los sujetos convocados para la consulta. Nosotros denunciemos públicamente que dentro de esa inscripción estaban inscritos cámara de agricultura, sectores petroleros, sectores de licorería inclusive. Denunciamos en su tiempo, pero claro, no nos hicieron caso. Algunos han pasado en la calificación, como era posible que sean sujetos de derechos colectivos, no estoy en contra de ellos, pero no son sujetos de derechos. Pero en ese tiempo la Asamblea admitió no se si participaron retirando los materiales, siendo consultados, eso no sabemos, nuestra posición en ese tiempo fue de cuestionamiento y de rechazo porque no podrían inscribir a los sectores licoreros como sujetos de derechos colectivos. Eso quería decir y más bien para nosotros hay la predisposición y si se convoca pedimos lo más breve posible, esto se resuelva y se convoque a las audiencias públicas provinciales, es un tema de importancia que con el calendario que esta Comisión había trabajado, que nosotros conocimos y gracias al asambleísta Umaginga con quien estamos más cercanos sobre estos temas trabajando en coordinación. Nosotros informamos a las provincias para que estén atentos porque también no es suficiente que la Asamblea convoque y las provincias o las organizaciones participen. Tenemos que informar; por lo tanto sería muy importante que esta Comisión tome la decisión de convocar a estas audiencias públicas provinciales; ojalá a la Presidenta, a través de esta Comisión, pueda llegar nuestro pedido desde la CONAIE. Señor Presidente, no se si tal vez los compañeros dirigentes para que puedan manifestar.-.-CARLOS PEREZ: Doctor Miguel Carvajal, señoras y señores asambleístas, yo celebro este espacio democrático que nos ha permitido informarnos el Estado en que se encuentra una de las dos leyes más importantes para el sector indígena campesino, no solo para nosotros sino para ustedes y la urbe que sería de los indios y campesinos si no traen los productos acá, no podríamos comer micrófonos ni papeles, ni libros ni revistas. Creo que es imperativo sintonizar con las demandas históricas, rezagadas, que esta clase abyecta históricamente ha tenido, y que haría un enorme despertar, una esperanza, en el actual régimen pero que espero equivocarme, va desvaneciéndose y aquí tienen la oportunidad ustedes, de activar y hacer que se cumpla, un reto histórico de poner en orden el campo, el agro, y para eso no solo es la ley, el agua también son otros elementos, es importante y yo reconozco. Se de su valía, de su compromiso, de su conocimiento que ha Estado vinculado igual que muchos de ustedes con sectores sociales desde abajo, pero eso les da más facilidad para entender la problemática. Ya no comenzar de una línea base sino ganar tiempos y por eso no voy a opinar mayormente porque estamos sintonizados y al parecer de lo que usted dice, ustedes como gobierno y nosotros como actores sociales tenemos el mismo horizonte, al parecer y solo tenemos que ponernos de acuerdo en los caminos o estrategias para llegar al mismo lugar, pero si estamos en condiciones distintas en ese horizonte, en cualquier momento vamos a encontrarnos con una cantidad de desencuentros, digo esto porque en el tema de los contenidos es clave entendernos, pero antes es necesario en la parte de la mecánica y comparto con su criterio que no ha dicho cuál será el más conveniente, pero hay muchas organizaciones, no preocupa tanto que hayan entrado por la ventana organizaciones mineras, petroleras, pueden tener su criterio y de pronto una muy buena opinión pero hay que saber tamizar.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Permítame Carlos una interrupción, nosotros no tenemos problemas en escucharlos a todos pero sujetos de derechos colectivos no son.-.-CARLOS PÉREZ: Me parece que hay dos posibilidades este rato, pero la una a pretexto de querer tamizar excluir algunas organizaciones que si son sujetos de derechos colectivos sería un error craso, eso le ruego que quede presente. No estaría bien uno, dos, creo que coincidimos ustedes lo están demostrando la apertura que tienen y no ser restrictivos por el contrario abrir. Hay muchas organizaciones que se quedaron al margen y algún rato ellos van a decir, por qué no me tomaron en cuenta, les van a decir, les hicimos la convocatoria, les publicamos por la prensa, por la televisión, pero ya el compañero Humberto ha indicado que en la amazonia ni siquiera hay como llegar pronto, peor la televisión llega allá. En



algunas partes también creo que estábamos desintonizados con lo que estaba haciendo la Asamblea y muchos optaron por el quemeimportismo, otros porque veían un riesgo y otros se atrasaron porque los plazos eran cortos y solo para poner un ejemplo y en eso coincidimos, es la primera vez que se están haciendo y más vamos a equivocarnos que tener aciertos. En el Cañar no hay una sola organizaciones que se haya inscrito y sabemos

el potencial que es Cañar y ellos con toda razón van a decir y nuestro criterio, frente a esto, creo que conviene tener dos posibilidades: la una continuar con ese proceso y la otra salir del instructivo, que ya salimos varias veces. En el fondo, no estoy de acuerdo con el instructivo, debió ser ley orgánica, pero del instructivo hemos fallado en los plazos, los calendarios, eso me parece que es un tema mecánico de procedimiento que podemos corregir. No estamos afectando la esencia misma, de pronto una resolución, para pedir se de un plazo al resto de organizaciones no mucho tiempo, plazo muy prudente, capaz de que tenga la oportunidad de inscribirse y cumplir con ese requisito. Con eso podríamos nosotros salvar y decir, les dimos una segunda oportunidad y a pesar de eso no aprovecharon. Ahí si ya no nos responsabilizamos de eso. Estoy poniendo el ejemplo de Cañar, pero ha de haber algunas organizaciones más, esa podría ser una posibilidad. El otro tema, que en este le voy a poner toda la pasión y no por eso voy a perder la contextura, es el tema de los contenidos que en la Comisión anterior pese a que nuestro compañero Jerónimo Yantalema hizo todo el esfuerzo necesario pero hubo una situación tal vez si me equivoco me dispensan, fue prejuicios de parte del ex Presidente de la Comisión que no valoró los criterios y eso llevó a que terminen consultando temas en el que la mayoría estamos de acuerdo para que vamos a consultar en algo que estamos de acuerdo, no tiene sentido, no perdamos tiempo, utilicemos el tiempo que es tan esquivo para ustedes y nosotros, pongamos los temas que realmente están en el tapete de discusión a nivel nacional y que van afectar a los campesinos, a los indígenas, al Estado y no solamente pensando, mirando hacia nuestras narices, sino pensando intergeneracionalmente, porque el tema del agua a ratos nos va a separar pero al rato nos va a unir, ese es el eterno churuco que vamos a estar distantes y cercanos. Pongámonos de acuerdo en esos temas fundamentales, pero en los cinco puntos que nos hicieron la consulta yo creo que si hay algún punto que es relevante es mucho, el resto son completamente irrelevantes; esos cinco temas que pusieron, además se pusieron con criterios bastante falta de didáctica, de pedagogía si a nosotros en calidad de abogados tenemos dificultad de entender no digamos al campesino que no estamos refiriendo. Mis compañeros son sabios, no solamente técnicos y científicos, pero no confundamos con artículos sobre el tema, me parece que ahí hay como reformular ustedes tomarán la decisión pero hay temas que desde nuestra visión son determinantes si queremos el agua para el mañana. En cuanto a los temas de fuentes de agua, va haber protección o no, decimos que si, pero en la ley de Aguas no hay en ninguna parte, yo no encuentro, si me equivoco corrijanme, en la Constitución, que hay protección a las fuentes de agua en los 444 artículos no hay uno que diga que está vedada la actividad extractiva, como agricultura, como ganadería, como minería, como petrolera en fuentes de agua, no hay, si estoy equivocado díganme, para decir públicamente si ha habido un artículo que diga en términos a groso modo. Es otra cosa y no hay que engañarnos, esto tenemos que trabajar, el tema de la privatización, prohibido privatización, que también dice prohibido el evangelio, prohibido mentir, prohibido robar, prohibido matar, pero hasta ahí llegamos pero de que nos sirve, el prohibido en la constitución la privatización, es privado, esto no es comunitario, la hacienda del señor Noboa que tiene sus mil dos mil, tres mil litros por segundo de concesión de agua, eso no corresponde ni al Estado ni a nosotros, eso es privado. INTERAGUAS qué es, privado, de que sirve que en la Constitución hayan hecho constar una linda declaración, pero si no se concretiza esto, no estoy diciendo que la Constitución no sirve, cuidado, está bien, pero si hay que aterrizar lo que en la Constitución con buena intención está proyectado. Finalmente, en el tema del agua, le escuche a usted doctor Carvajal decir, ellos pueden opinar ha dicho, y nuestros criterios que van hacer opiniones no más o si van a ser vinculantes, si van a ser opiniones no más quedamos igual que los otros, pero si van a ser vinculantes entonces vamos a tener más ñeque para trabajar en esto. Sería bueno que usted nos indique, me va a decir que la Constitución manifiesta que no es vinculante, pero hay instrumentos internacionales que si es vinculante la consulta y el consentimiento si no



estamos claros discutamos.. Conversemos, no tenemos la verdad absoluta, pero admitan que ustedes tampoco la tienen, para eso estamos para escucharnos para entendernos si estamos equivocados nosotros con valentía diremos estamos equivocados, pero si demandamos reciprocidad, en los tiempos todos hemos incumplido con los plazos que dice la Constitución, pero a veces digo, vamos despacio porque estamos de prisa, no por hacerlo rápido o al apuro de pronto nos sale mal, tampoco le metan en la congeladora. Hagamos un cronograma y todo lo que podemos hacer en la mecánica, pero a mi preocupa el tema de los contenidos, que debe ser vinculante y en el tema de la Ley de Tierras, todavía estamos tiernos, estamos iniciando, en consecuencia, no podemos decir muchas cosas. Ideal sería que ustedes como Comisión tengan un documento, quizá que logren fusionar, en un solo documento, cuando salga eso para nosotros dar nuestros criterios, opinar del uno, del otro va a ser una pérdida de tiempo, convendría eso, con el compañero Cesitar y si ustedes tiene también la misma predisposición, podemos ser fluido en la información de los contenidos de la Ley de Tierras. Tenemos muchas propuestas, muchos temas que ustedes ya han mencionado, a este le quisiéramos poner la suficiente fuerza, el reto para ustedes, un gobierno revolucionario sin reforma agraria, no se puede hablar. Apostemos a esa revolución, no reformas agrarias del 64, 73 o la contra reforma agraria 94. Yo soy más radical, por más que me digan que eso está mal, radical es atacar la raíz, no estoy diciendo fundamentalista, si habría justicia histórica no debe haber reforma agraria sino devolución de las tierras a los que históricamente fueron sus dueños originarios, podríamos decir me saco el sombrero ante este gobierno, mientras tanto si podemos apostar por una reforma agraria radical, mucho depende de ustedes y creo que la pelotita está en su campo, gracias.-.-ASAMBLEÍSTA LOURDES TIBAN (CONAIE): Señor Presidente de la Comisión, señores asambleístas miembros de la Comisión, compañeros dirigentes de la CONAIE, ECUARUNARI y otras comunidades que están presentes, en honor al tiempo seré bastante concreta y lo único que quisiera acotar a lo que ha dicho el compañero Humberto, el compañero Carlos, es que la Comisión, tal vez podría en la medida de sus atribuciones para salir de este problema, que ha presentado el señor Presidente de la Comisión Miguel Carvajal, tal vez no volver a iniciar el proceso de la consulta, porque eso sería perder tres años. Yo recuerdo claramente el día que se suspendió la sesión, yo estaba embarazada de seis meses, mi guagua ya nació y tiene tres años cumplidos el diez de agosto y vamos al cuarto año, solo con ver a la guagua crecer me doy cuenta como la Ley de Aguas quedó estancada, entonces pensaba ahora qué queremos empezar a buscar cuáles son los sujetos de derechos yo creo que más procedente es que la Comisión califique cuáles de los que contestaron son titulares de derechos y esto va a ser mucho más fácil y frente a eso nosotros como Humberto lo dijo, habíamos cuestionado en qué medida lo que dice el 169 de la OIT tiene razón, al decir y otras organizaciones representativas de pronto hay que mirar a los otros que contestaron que participaron en la consulta si cabe o no dentro de otras organizaciones representativas esa categoría, lo da el convenio 169, para no discriminar a ningún colectivo social que esté interesado en una consulta . Segundo, yo creo que para nosotros poner el interés necesario que requiere esta ley el compartir la elaboración de este nuevo borrador, si queremos que se defina si se va o mejor dicho la Comisión va a solicitar al Pleno la reapertura del debate, porque está cerrado, recuerdo que la sesión convocada fue... hay que buscar la manera de no cerrar. Es preferible aceptar que la sesión no esté cerrada porque a nosotros, el Presidente Cordero, nos convocó a votar, porque el debate estaba concluido nos invitó a votar y al ver que no había los votos suspendió la votación, entonces si es que la sesión no está cerrada hay posibilidades de debatir y en esa posibilidad, su gran responsabilidad compañero Miguel, es de incluir y hay que buscar un mecanismo cómo le vamos hacer vinculante al resultado de la consulta, porque no podemos quedarnos en ese debate que a veces los medios de comunicación nos ponen porque escucharon una palabra entonces los medios es vinculante o no y no podemos cerrarnos. El convenio 169 es tan claro y dice que la consulta es para mejorar la ley, para llegar a acuerdos no utiliza la palabra vinculante porque es el único medio jurídico que tenemos, no tenemos más lamentablemente, en jurisprudencia internacional tenemos mucho pero el término vinculante como que baja la categoría de un debate constructivo que podemos hacer entre la Comisión, entre las organizaciones sociales, representantes de los regantes del agua, de los sectores interesados en que la ley de aguas sea buena.

En esa medida va a depender mucho de la Comisión que de una vez por todas se diga la sesión no está cerrada, vamos a reabrir el debate y hay dos posibilidades, la una mandar como adendum al segundo informe los resultados de la consulta y lo otro, que nos pongamos de acuerdo ya, leyendo los resultados de la consulta en los cinco o seis puntos álgidos que siempre hemos venido

planteando. Sentarnos aquí, en la Comisión, mirar esos artículos sin desconocer, sin poner a un lado los resultados de la consulta porque yo estoy de acuerdo con Carlos. Las comunidades no pudieron interpretar el formulario en la medida que dice referencia artículo tal o cual. La gente quiere saber si va haber redistribución del agua, si va haber responsabilidad del Estado para cultivar como lo llamamos nosotros como vamos a seguir teniendo agua y otros temas que no hace falta repetir son cinco o seis puntos nada más y sobre eso el Presidente de la Comisión está en condiciones, si se abre el debate, decir he recogido los puntos de acuerdo, por lo tanto se incorpora en los artículos pertinentes. Yo creo que puede ser una salida y finalmente decirles que el tema del instructivo siempre nos bajará de categoría a la legislación ecuatoriana, es lamentable que tres años después no han querido dar oído, antes, cuando había miti miti en la Asamblea, éramos sesenta y dos sesenta y dos, ahí se culpaba a la oposición por no haber aprobado la ley de la consulta previa y consulta pre legislativa Es una sola ley que nosotros presentamos como Ley de Consulta se divide en dos capítulos que dice en consulta pre legislativa qué se va hacer y en la previa qué se va hacer, lamentablemente ha pasado también cien días y es otra de las deudas. Está con informe no se ha querido tratar, si tan solo tuviéramos vigente ya la Ley de Consulta creo que hay que empujar igual que la Ley de Aguas, de Tierras, de Comunas y otras, la Ley de Consulta nos podría estar dando luces al penoso tema que tenemos que topar del Yansuní. Se que en muchos de ustedes los asambleístas de País, habrá conciencia ecológica, de derechos humanos más allá de los animalitos, ahí hay seres vivos, hay seres humanos, no me gustaría que el debate se vaya en el simple hecho de decir la ecología. Vayamos de la ecología y economía que es el dólar dejándole ahí, pensemos en los seres vivos que están ahí y pensemos en nuestros compañeros indígenas que no son contactados y están ahí. Esta Ley de Consulta podría haber sido una salida, sin embargo hay una ausencia de esto, aspiro que la conciencia de ustedes canalicen con votación mayoritaria una consulta popular, muchas gracias.--ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Muchas gracias compañero Presidente de la Comisión, compañeros asambleístas, compañero Presidente de la CONAIE, ECUARUNARI, analizando en la materia ya jurídica seguramente no deberíamos ni siquiera discutir el tema de la jurisdiccional territorial de los pueblos indígenas, afro ecuatoriano porque estas materias tienen que ver con jurisdiccional territorial de los pueblos indígenas. En el tema ya de la consulta pre legislativa, ahí tengo algunos reparos que la he hecho anteriormente y dicho también reiteradamente en las sesiones de esta Comisión. De pronto, ni siquiera deberíamos estar aquí exigiendo que haga la consulta pre legislativa y las audiencias provinciales en las materias. En los contenidos que hace la pregunta todos estamos de acuerdo históricamente, en esos puntos estamos de acuerdo, no debería haber nacido conflicto en los contenidos, porque esta consulta nace que los pueblos y nacionalidades indígenas, están en desacuerdo por eso es la consulta que ya arrancó. Hay algunos resultados de esa Comisión compañero Presidente. Ahora entre nosotros dentro de esta casa, he dicho también en la provincia de Cotopaxi, esta consulta en la materia jurídica constitucional no es vinculante en el Estado ecuatoriano, si alguien está difundiendo que esto es vinculante, estaría mintiendo, pero si en el tratado jurídico internacional si es vinculante y por eso con el Dr, Carlos Pérez hemos conversado y coincidimos en ese tema a nivel de tratado jurídico internacional si es vinculante. Entonces en el Ecuador como hacer vinculante lo que ha dicho la compañera Lourdes, en qué momento hacemos vinculante esta opinión, porque en el momento compañeros pueda discutir en las audiencias provinciales en qué momento serán vinculantes. Tenemos que llamar al debate para que esto sea vinculante para eso es necesario compañeros la reforma constitucional, además de este análisis jurídico podemos decir que de acuerdo a la voluntad política es vinculante. Me parece interesante, a través de resolución de la Asamblea que podría ser otro tema de análisis; creo que ya está arrancado, he revisado algunos países incluido, Bolivia un Estado plurinacional y toda la cuestión reconocimiento amplio del pluralismo de Estado jurídico. Aquí en el Ecuador, primera vez está realizando la consulta pre legislativa, eso es interesante, no

hay otro país que haya generado este tipo de trabajo, este trabajo de contexto nacional. El siguiente análisis, compañeros siendo un tema de trascendencia nacional, para mi un tema extraordinario el hacer consulta pre legislativa pero en el contenido nosotros vamos al descenso. No es algo extraordinario la consulta, los contenidos, las preguntas que está ahí, porque pregunta del territorio de los pueblos indígenas, estamos de acuerdo porque vivimos ahí, el tema de la sabiduría de los pueblos indígenas estamos de acuerdo, la consulta ya está hecha, se ha avanzado, cuánto de idea de la que van a generar en las audiencias provinciales será incorporado o habrá coincidencias por ejemplo en Chimborazo dirá lo mismo, en Bolívar, en Azuay, en Cotopaxi dirá lo mismo, entonces hay que ir empatando, hace seis años puse un ejemplo, no he patentado pero está en el Comercio, había dos burritos y cada uno estaba amarrado con su soga, le giraron para alcanzar a alimentar y ahí estaba un montón de yerba y acá teníamos un montón de yerba y los dos como estaban agarrados del centro no pudieron alcanzar a alimentar, ya se cansaron de tanta discusión, de medición de fuerzas los dos burritos, se cansaron. Ahí cuando el Presidente de la República ríe, este burro de este lado, el otro del otro lado, a mi lado estaba el Prefecto de Carchi, René Yandún al otro lado estaba el asambleísta de antes de la destitución y el Presidente con tantas iras quería desaparecer a los Consejos Provinciales le empezó a sonreír, le dijo este burro de acá, el burro del otro lado pero yo no me refiero a los prefectos sino a los burros que estaba poniendo como ejemplo y se cansaron y se dieron la vuelta y dialogaron y se sentaron a conversar, entonces cuanto vale dialogar, con todos los sectores porque nosotros en términos ideológicos políticos no creo que vamos a estar discutiendo ni con FENOCIN ni con FEINE ni con CONAIE, todos los sectores que estamos involucrados en la materia de derecho colectivo es evidentemente necesario con altísima responsabilidad empezar a dialogar, tal vez en algunos temas no podamos coincidir pero si podemos coincidir en algunos temas que se llama gran evolución de la consulta pre legislativa. Entonces yo quiero concordar con lo que dice el compañero Presidente de la CONAIE ECUARUNARI si, preocupa, incluso estuvimos con el compañero Ramiro Vela y la compañera Esthela Acero, ya planificando para salir con las mochilas para las audiencias provinciales, incluso para que pague los viáticos después de treinta días siquiera. Los tres estuvimos listos para ir a la sierra central de acuerdo a lo planificación aprobada, pensé que dependía del Presidente de la Comisión de esta aprobación y después me informaron que la Presidenta de la Asamblea todavía no aprueba la agenda legislativa. Ahora el Presidente de la Comisión ha dicho claro, hay voluntad de acelerar las audiencias provinciales, espero que de repente, desde el marco de estrategia, Presidente dice hoy y la Presidenta de Asamblea dice después de las elecciones y puede suceder. Nosotros debemos estar informados cualquier decisión que tome la Presidenta de la Asamblea Nacional. Entonces, yo si creo que compañero Presidente estamos en buen camino, hay un diálogo, apertura de diálogo, espero que la declaración que hizo ayer Miguel el tema del Yasuní, espero que el Presidente no destituya de Alianza País. Eso compañeros, este es un ecosistema completo, ahí están seres humanos, plantas, suelo, recurso hídrico, analicemos profundamente sobre esta materia, sobre este tema, muchas gracias.- MANUEL CASTILLO (CONAIE): Compañero Humberto, señor Presidente de la Comisión y demás asambleístas yo quisiera enmarcar por dos puntos fundamentales: la primera el movimiento indígena y los sectores sociales ya venimos trabajando un gran proceso y digo por qué en el año ochenta y ocho perfilamos una propuesta del pueblo ecuatoriano y justamente por el problema de la Ley Agraria incluido el tema de la Ley de Aguas. Así que CONAIE y los sectores sociales que estamos acá obedecemos a ese gran reto histórico; eso como antecedente, y por otro lado quisiera compañeros y compañeras que están como asambleístas, resultado o fruto del pueblo ecuatoriano, tienen que rendir cuentas cuando empiecen a trabajar acá, cuando vayan ustedes. Es enorme responsabilidad porque vemos desde otra esfera, otra lectura. Ahí quiero agradecer lo que usted informo señor Presidente y Vicepresidente, de cómo, en qué fase se encuentra la consulta pre legislativa. Podemos decir nosotros lo que los compañeros ya dijeron sobre la presencia de las organizaciones llamadas de juntas de agua, tanto de consumo como de riego, pero si no es vinculante compas, estamos pasando el tiempo aquí, vamos a pasar tiempo en las llamadas Asambleas provinciales; de manera pensando en el tema del diálogo, ustedes están receptando todas las opiniones de distintos sectores. Me parece fundamental pero nuestra lectura

insisto, vemos que desde arriba viene impuestas y ustedes casi no hacen nada y eso es nuestra preocupación. Como representantes de las juntas de agua, nos preocupa, hay lucidez del caso acá, hay gente joven, gente que tiene mucha experiencia, hagamos algo, nosotros como CONAIE estamos para aportar, no para limitar esta importante ley para los ecuatorianos, pensemos una ley como Estado para los ciudadanos que vivimos en el campo, en la ciudad. Para construir una ley se requiere cuatro elementos fundamentales, es la parte técnica, la sistematización, uno; dos, la participación de todos los actores sociales; tres, el acto fundamental eminentemente político, tiene que ser respetado por todas estas esferas; y , la cuarta, la opinión jurídica legal. De tal suerte que estos principios no deben olvidarse, para un poco ir pensando. Entonces, queremos una ley que beneficie para toda la población sobre todo que no sea una ley que cuando determine en el registro oficial tengamos que salir a las calles, no creo que pensamos en eso sino de cómo nosotros aportamos en beneficio de esta Ley de agua y de Tierra. Aspiro no prolongar más, decir que seguramente pensamos en que esta situación es innovadora, construyendo un Estado distinto diferente. Ustedes, por el momento, son asambleístas, creemos nosotros como Presidentes regantes creemos importante ese aporte. Usted hacía una pregunta, hay ciertas juntas que se han quedado fuera. Nosotros somos de CODEMIAA, es un Consorcio de Desarrollo de Manejo Integral Agua y Ambiente, nos dejó fuera a nosotros. Cumplimos con todos los requerimientos acá a inscribir. Tuve la oportunidad hace tres semanas llamaron de la Asamblea, a mi, me preguntaban en qué grado de organización ustedes se ubicarían y ustedes configuren el agua sale de la parte oriental o sea de Napo. Los que somos beneficiarios somos Pichincha e Imbabura somos cinco cantones distintos Ibarra, Otavalo, Cayambe, Pedro Moncayo. Cómo es justo que nos quedemos fuera, que nosotros tenemos una sentencia, de manera que eso es un sectarismo. Me alegra de que ustedes puedan rever eso, para nosotros opinar, esto en beneficio de la comunidad ecuatoriana, espero que ustedes van estar visitando en las provincias, no lo digo por mi cantón, yo soy cayambeño, pero estoy dando la lectura en las tres regiones del país, está sucediendo en la amazonía, en la costa y en la sierra. Gracias por la invitación compañero de la ECUARUNARI, CONAIE, estamos como le digo un poco incidir sobre nuestra presencia y decir compañeros asambleístas, el movimiento de izquierda y como Pachacutik, cuando alguien no entiende toca hacerle entender. Nuestras carreteras, nuestras plazas, no sientan compañeros de Movimiento País autosuficiente. Para tener una gobernabilidad hay que tener entendimiento, de los que estamos adentro y los de fuera, muchas gracias señor Presidente.- - ANGEL (CONAIE): Muchas gracias señor Presidente de la Comisión, compañeras y compañeros. Hablar un poco con el tema de que como entendemos nosotros en las comunidades frente a lo que habíamos revisado el borrador que ustedes nos habían enviado de alguno que estuvieron y otros no en la anterior Asamblea pese a que parece que todavía vivimos bajo un régimen de una ley romana, ya dijo el compañero Pérez que hay un mamotreto entero de que nos confunde. Sin embargo hemos revisado de cabo a rabo donde finalmente nosotros hemos entendido y estoy hablando como comunidad, como pueblo, y de manera especial en Cayambe, de que seamos en un punto justo, ya dijo algunos compañeros estamos en el mismo horizonte, pero que resulta de que hay un punto importante donde determina la autoridad única del agua que todo dice bonito, todo nos sirve, pero finalmente llega un punto donde dice la autoridad única del agua es y cuando nosotros proponemos el Consejo Plurinacional hacemos que sea participativa por todos los actores sociales. Probablemente esta ley, con esta autoridad única del agua y todo funcione con este Presidente, pero que pasará mañana , no estaremos diciendo con la misma ley sindicalista del setenta y dos que hasta ahora no ejerce y en Cayambe se sigue dando concesiones no solo en la tierra del compañero Humberto, en la parte norte de Olmedo también a cuatro o cinco hacendados les van entregando agua y están pidiendo este momento. Queremos una ley de Estado, no una ley de gobierno y con eso no estoy en contra del gobierno, estamos pidiendo de que seamos justos con todos los recursos, hablamos de producción, agua, y donde estamos dejando el tema por eso que el Consorcio de Agua y Ambiente Cayambe Pedro Moncayo, al que representamos nosotros como CODEMIA, viene el tema ambiente. Resulta que hoy ya no están en algunos casos unos ya entienden ya no quieren dar concesiones, están haciendo pozos gigantescos y las florícolas bombeando agua en la zona y destruyendo el ecosistema acuífero, que pone en riesgo de presentes

y futuras generaciones de todos los seres vivos. Para mi, en ecología todos hacemos lo mismo, hago hincapié compañeros que la responsabilidad está en ustedes y que el pueblo que confiamos en ustedes hagan lo más justo, pero que tampoco se confunda la paciencia con el olvido. Decía el compañero Umaginga de que no es vinculante, me pregunto que estaré yo haciendo aquí, pienso de que debe haber algo, por algún motivo por favor en el texto que sea lo necesario se ponga y no voy a utilizar el término vinculante, dice que tenemos que ir a otro tema primero, entonces en honor al tiempo quisiera decir esto y muchas gracias por la invitación que debería ser así para próximos debates, muchas gracias.-.-JERÓNIMO YANTALEMA: Quisiera iniciar saludando a todos los asambleístas de la Comisión y los que no son también y de hecho a las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Bueno, para mi como ex integrante de la Comisión de Soberanía Alimentaria después de cien días de trabajo de esta Comisión realmente me queda la misma sensación que tenía en los períodos anteriores y aquí está nuestro colega asambleísta alterno con el que hemos compartido también con el trabajo en el período anterior. Yo tengo casi la misma sensación de que no hemos avanzado casi en nada, espero que sea una sensación no más y no sea una realidad. Primero quiero observar el informe que nos presentaron parte de la Comisión el tema de la Ley de Aguas, la Ley de Tierras, no se ha dicho nada sobre Ley de Semillas, y tampoco se dijo nada del Banco de Fomento. Hubiera sido bueno tener una información sobre eso y recuerden que la Ley de Semillas también quedó suspendida en pleno debate, justamente por presión de organismos internacionales que tienen interés con transgénicos. Sin embargo, me parece que la Comisión está sufriendo la misma consecuencia de la Comisión anterior, primero que la Comisión no es la que dirigió la consulta pre legislativa, ni la anterior ni esta al parecer. Es la Presidencia de la Asamblea a través del departamento de Participación Ciudadana la que llevó adelante e hizo todo el proceso y ya habíamos observado en ese entonces las dificultades, la primera dificultad era la falta de coordinación con las organizaciones representativas que establece el propio instructivo y la de los propios tratados internacionales. No se si hubiéramos estado sentados aquí si no hubiera sido iniciativa de la CONAIE de pedir la reunión a la Comisión. Debemos pensar más democráticamente, si en cien días la Comisión no pudo sentarse con la CONAIE, hay un problema estructural, el instructivo establece claramente, hay contradicciones sin duda que la Comisión también es la responsable de llevar el proceso de consulta, pero me parece que el mayor déficit sigue siendo la falta de un mecanismo operativo entre la Comisión y las organizaciones representativas de los pueblos y nacionalidades. Por ejemplo, cuando se iba a revisar quienes se inscribieron y quienes son titulares de derechos, quienes saben más son las organizaciones representativas y los que calificaron fueron un equipo de técnicos que no conocen a los titulares de derechos colectivos y el otro problema fundamental que parece que pudiera afectar otra vez al proceso, es la falta de comunicación o estrategia de comunicación con los titulares de derechos. La Asamblea no tiene una estrategia de comunicación con titulares de derechos a eso debe para que prácticamente entre mil seiscientos inscritos para participar en la consulta, de estos apenas novecientos pudieron participar en ya en la entrega de las actas de las de más de cinco mil comunidades titulares de derechos colectivos que hay en el país, eso demuestra que hay una deficiente comunicación territorial de parte de la Asamblea con los titulares de derechos. Ya se ha dicho aquí, en la amazonia ni se enteraron del proceso de consulta pre legislativa justamente por los problemas de la comunicación creo que hay que profundizarla en la mejor forma de resolver esto es con un mecanismo claro de coordinación con las instituciones representativas en este caso la CONAIE de hecho a muchos no les gusta este nivel de coordinación pero es necesario si queremos profundizar la democracia. El otro aspecto que nos deja preocupados es ese nuevo texto de la Ley de Aguas que de acuerdo a la información del compañero estaría ya depurado los textos que se duplican y los textos que están en otras leyes eso significaría que tendríamos un nuevo texto. Es este momento de la Ley de Aguas que nosotros no lo conocemos, recordarán el tratamiento anterior en el primer informe y en el segundo informe, en el primero se logró de alguna manera acoger la propuesta de las organizaciones comunitarias y firmamos este informe pero en el segundo en una madrugada como dicen a gallos de media noche desaparecieron algunos artículos y a mi preocupa que hayan desaparecido artículos fundamentales que consensuamos en el trabajo del primer y

segundo debate y recordarán que el segundo informe fue firmado entre Alianza País y Madera de Guerrero como haciendo eco a dejar intacta la privatización y acaparamiento del agua contra el cual nosotros habíamos combatido con mucha fuerza, esto nos preocupa fundamentalmente y ya conocíamos un texto que fue trabajado desde la Presidencia de la Asamblea en la que se depuraba estos textos y estaban desapareciendo textos claves por ejemplo de derechos colectivos, el tema de la jurisdicción indígena en la resolución de conflictos por ejemplo, si bien se está reconociendo los derechos colectivos en la ley pero que implica la resolución de conflictos con la autoridad comunitaria jurisdiccional esto sería preocupante al menos a mi me gustaría que contáramos ya con ese texto que queda depurado porque sabríamos exactamente con que texto estamos tratando en la de agua, de hecho a mi me preocupa también, lo que preocupa a César Umaginga, de que tal vez la consulta prelegislativa podría quedarse trunca hasta después de las elecciones, creo que debemos ser sinceros políticamente de lo que realmente está ocurriendo en la Asamblea y en el debate nacional de los temas agrarios, porque no puede ser que un período entero no hayamos podido sacar una ley del tema agrario y que hoy después de cien días todavía estemos estancados en este asunto, porque al parecer no habido voluntad política para hacerlo porque lo demás solamente acciones operativas esto podría dejarnos en un limbo el tratamiento de la Ley de Aguas al no haber voluntad política en este momento y por supuesto al haber la coyuntura de las elecciones seccionales y solo quiero recordarles algunos textos constitucionales que realmente ya establecen modificaciones estructurales a la agenda agraria del país y que hasta ahora después de seis años de gobierno de la revolución ciudadana no han sido incorporados. Recuerden que nuestro país es un Estado constitucional no requiere una normativa necesariamente para hacer las modificaciones estructurales en la agenda política del país. Por ejemplo, el dos ochenta y uno de soberanía alimentaria, se establece claramente las políticas que hay que implementarlas pero, yo quisiera que esta Comisión pudiera pedir al Ministerio de Agricultura que explique cómo ha avanzado en la implementación de las políticas públicas o no hemos aterrizado en nada. El dos ochenta y dos dice textualmente yo creo que no hay que darse muchas vueltas, se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes, hí no hay como perderse y las transitoria vigésimo séptima que tanto se ha discutido dos años tenía el gobierno central para hacer una auditoria y empezar la redistribución del agua, también no ha pasado nada. Pero también el trescientos treinta y cuatro establece con mucha claridad evitar la concentración o acaparamiento de los factores recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios desigualdades en los accesos a ellos. Acabamos de escuchar que hay hacendados que siguen recibiendo las concesiones mientras que comunidades no lo han recibido, es problema estructural, creo que tiene que ver mucho con la tarea de fiscalización de la Asamblea y por supuesto de esta Comisión, el otro elemento que parece importante es el trescientos treinta y cinco, el Estado regulará, controlará, intervendrá cuando sea necesario en los intercambios y transacciones económicas y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación, especulación de bienes y servicios. Este tema, en el sector agropecuario, no ha sido tocado, aquí están los compañeros que representan al sector productivo, cada vez que vamos al mercado ahí los intermediarios siguen usufructuando del trabajo del productor y de los consumidores y hay una agenda clarísima. Incluso se aprobó una ley de tema del control del mercado, esto nos deja algunas preocupaciones en el tratamiento de la Ley de Aguas y de Tierras. Entonces considero que solo una voluntad política, quiero decir que si realmente si pudiera la Comisión tomar en serio un mecanismo para el trabajo coordinado con las instituciones representativas en este caso las organizaciones de las comunidades pueblos y nacionalidades, superaríamos muchas dificultades y tensiones que no tiene sentido y finalmente el tema de la Ley de Tierras, no se ha dicho nada sobre el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución, el Ejecutivo es el único que tiene la competencia para mandar a la Asamblea proyectos que tengan que ver con tributos, con presupuesto y con modificaciones institucionales. El compromiso del Ministro de Agricultura era aquí que el año anterior iba a mandar la Ley de Tierras de iniciativa del Ejecutivo para resolver ese problema, si no la Comisión se va a ver con el mismo problema que nosotros teníamos, atados de manos por ejemplo en esta Ley de Tierras hay que discutir el tema tributario.

del fondo de tierras, necesariamente hay que hablar de lo económico, consecuentemente la iniciativa del Ejecutivo tiene que estar aquí en la Asamblea para saber exactamente cuál es la posición del Ejecutivo. Entonces hay problemas estructurales que no están resueltos en la propia Asamblea y ahí pasa por la voluntad política de la bancada oficialista y finalmente la Ley de Semillas y Agro biodiversidad quedo estancada. Al no tener ninguna información, no puedo decir mucho pero es un tema fundamental para el país especialmente lograr que las semillas sean controladas por los propios productores, no podemos poner en manos de las transnacionales que están buscando a toda costa intervenir en los territorios donde tenemos soberanía alimentaria con los transgénicos, es un tema fundamental y ese informe de la Ley de Consulta, hay que hacer esfuerzo entre todos, la Comisión de Soberanía Alimentaria es la más interesada en tener una ley de consulta pre legislativa y las consulta previas, venimos desde el año anterior, la CONAIE y ECUARUNARI hemos presentado las iniciativas y en el Banco de Fomento, para terminar, tengo denuncias concretas tanto norte, centro y sur del país, hay compañeros que compraron tierras en este período haciendas con crédito del BF y prácticamente estás quebrados los sistemas productivos porque no alcanzan ni a cubrir los intereses y peor todavía el capital y no creo que necesitemos una banca usurera que destruya los sistemas productivos de soberanía alimentaria. Para salir adelante, entonces, en esos temas es necesario que esta Comisión de seguimiento y las resuelva desde la tarea fiscalizadora, porque no podemos aceptar que en pleno siglo veinte y uno el gobierno de la revolución ciudadana haya campesinos e indígenas que estén prácticamente ahorcados por la banca pública. Esto requiere unas salidas inmediatas, políticas que deben ser resueltas desde el legislativo y desde el Ejecutivo, muchas gracias.--PRESIDENTE CARVAJAL: Vamos planteando algunos temas, algunos puntos de aclaración. Hay un tema de consulta pre legislativa a propósito de la intervención de la Asambleísta Lourdes Tibán. Regresamos a punto cero de consulta pre legislativa o continuamos con todos los errores?. Yo creo que hay que continuar, me parece que ese es el acuerdo, si proseguimos los compañeros de CODIME hacen una relación muy puntual sobre el marco de esta situación, cuando les llama la Asamblea a ustedes, es porque justamente la Comisión está interviniendo para que digan que pasa con estas organizaciones. Esto nos ocurre también en Cañar, no aparece ninguna organización. No suena bien. En Carchi no suena ninguna organización, la salida que yo propongo si vamos a continuar el proceso de la consulta pre legislativa con lo que tenemos, es ir mejorando sobre el camino. lo otro es parar y podría precisar cuando volvemos a tomar el tema, creo que ese es el peor escenario. Estamos de acuerdo en eso, el instructivo permite, uno, la revisión de las organizaciones que no están calificadas. Yo les propongo que esa revisión la hagamos con compañeros de la CONAIE; ustedes conocen más, están calificadas? Díganos cuáles si, cuáles no, una Comisión que venga que revise. Puede ser a través del mismo compañero César, que no ayude a revisar. Aquí buscamos incluir no excluir, partiendo de ese criterio, con la ayuda de ustedes con los compañeros que nos ayuden a revisar que los que estamos incluyendo sean los representativos y que nadie quede afuera, y no los que tienen más allá de la coyuntura. ¿Les parece este criterio compañeros? Un tercer criterio, en el mismo instructivo se permite la participación de aquellas organizaciones que no se sienten representadas por las que están calificadas, podría ser un mecanismo para incluir a organizaciones de segundo grado de provincias en que no están, Cañar, Carchi, Zamora, para que en acuerdo, incluirlas, de tal manera que el proceso de consulta pre legislativa pueda transcurrir de la mejor manera a pesar de la limitación que existe con los instrumentos que tenemos como instructivo, como proceso, con las calificaciones que ya tenemos para no volver hacer todo el proceso. Les propongo esto, no se si están de acuerdo, que nos ayuden para ir mejorando, sobre los otros temas, vamos a seguir insistiendo con la Presidenta de la Asamblea para que se convoque a las audiencias, ya este rato hemos superado los problemas de calificación, identificación con un criterio incluyente; podemos proseguir el tema de los textos, lo que se ha hecho. Si abrimos un proceso de calificación, este rato es volver a hacer, tenemos el instructivo y organizaciones calificadas, puede darse el caso de que existan organizaciones que no se inscribieron, por lo tanto, tampoco están calificadas, sugiero mantener una lógica de procesos, de audiencias, consulta, porque a la gente le interesa expresar sus puntos de vista, sus opiniones. Nos interesa escuchar para incorporar todo aquello que se puede incorporar, que mejore y perfeccione el



instrumento. Sugiero, mientras se van realizando las consultas pre legislativas con el instructivo, con las organizaciones calificadas incluyendo las que se puedan incluir paralelamente mantengamos fuera del proceso de la consulta pre legislativa una suerte de reuniones, de Asambleas de las organizaciones que puedan participar en la consulta pre legislativa, mas otras organizaciones que no estén calificadas, para que puedan expresar sus puntos de vista sobre la Ley de Agua. Eso nos permite incluir a juntas de regantes de la provincia de Guayas que son muy importantes que no están inscritas, muchas de ellas participaron en una reunión del foro de recursos hídricos de los Ríos, estuvieron los sistemas de riego de Daule, que les permita expresar sus espacios, no se me ocurre otra para no afectar la consulta pre legislativa. Mantenernos en eso y abrir espacios de Asamblea de consultas simultáneas, paralelas sobre el texto.-- HUMBERTO CHOLANGO: Sería muy importante en este caso para no volver atrás y no volver a reabrir todo esto, sería importante que en esta consulta pre legislativa, en audiencias provinciales, en ese espacio participen las organizaciones inscritas y las no inscritas porque la dificultad que tenemos es en Carchi, Cañar, en la provincias de la amazonia en Napo. En algunos lados si se han inscrito. En la costa conocemos menos, Guayas y Santa Elena donde se debe trabajar. Nosotros conocemos cuáles son las organizaciones y juntas de agua y también muchos de los asambleístas que están aquí conocen, en la audiencias públicas provinciales deberían participar estas organizaciones como titulares de derechos. Si hacemos una reunión aparte de los que están inscritos, no va a tener sentido. El paralelismo puede generar un conflicto. En Cañar si no están inscritos hay que convocar a una audiencia pública provincial y que las organizaciones de segundo grado participen, lo mismo, las juntas de agua. Tocaría abrir el proceso de inscripción porque no están inscritas.-- ASAMBLEÍSTA TIBAN: Se podría hacer dos mecanismos: la una, la Comisión podría ver qué pasa con el usuario. Se podría pedir por ejemplo en las provincias donde hay este cuestionamiento que no han sido consultadas, armar asambleas para escucharles, lo otro es llamarles acá. Los grandes colectivos del agua que no han sido escuchados que vengan a la Comisión y hacer talleres de trabajo, eso va a dar mayor riqueza, que volver a empezar el tema. Esas dos posibilidades, la una que salga a las provincias y la otra que llamen acá a la Comisión.-- PRESIDENTE CARVAJAL: No corramos el riesgo de arriesgar la consulta pre legislativa, avancemos lo que podamos, incluyamos a las organizaciones que han sido inscritas aunque no han sido calificadas, y nos queda el problema de las organizaciones que deberían estar y no están inscritas por ejemplo Cañar. Estamos en ese problema justamente por el tema jurídico de las organizaciones que no están inscritas. No podemos abrir el proceso de inscripción, es preferible buscar un mecanismo que no impida volver a cero al proceso de inscripción y calificación que sería otro año, solo para iniciar consulta pre legislativa. Lo importante es como incorporar a las organizaciones, cómo hacerles partícipes, busquemos con ustedes los mecanismos para hacerles partícipes para que tenga legalidad todo esto, pienso en la legalidad mas que en lo político y no afectar el tiempo de aprobación.-- CARLOS PEREZ: Una propuesta que permita obtener ese espacio, sin embargo a mi me parece que es más fácil que la Comisión baje a las provincias antes que las comunidades vengan.- PRESIDENTE CARVAJAL: En el caso de pre legislativa es claro. Pero también si se diera reuniones con organizaciones portadoras de derechos colectivos indígenas, afros, montubios, pero también con organizaciones que no son titulares de derechos colectivos pero pueden opinar sobre temas de agua. Puede haber organizaciones campesinas, es decir, si tenemos que atender también a la Cámara de Agricultura, lo haremos, organizaciones de maiceros, arroceros que no se autoidentifican como montubios pero tienen que ver con el agua, en ese contexto de una ampliación de la discusión, podemos ir resolviendo todas estas ausencias.-- CARLOS PEREZ: En los lugares donde no se ha podido recoger sus criterios, sus actas, que se pueda hacer un acta a nivel cantonal y que se de todo el tiempo necesario, mientras nosotros hemos tenido la posibilidad de estudiar, de revisar, hacer una, dos Asambleas, va a ser postiza esta consulta, hay que darles esta segunda opción para que sus criterios sean conocidos.--PRESIDENTE CARVAJAL: Estudiemos la posibilidad de concretar, de que en algunas provincias que es importante la consulta pre legislativa, ejemplo Cañar, Esmeraldas, podamos hacer una especie de asamblea con los representantes de esas organizaciones, aunque no se hayan inscrito, cuidando de no afectar el proceso global y al mismo tiempo, es válido tener las

reuniones pre legislativa en una sola reunión y abrimos luego de la consulta pre legislativa sobre los cinco temas porque hay que cumplir la formalidad.-.-HUMBERTO CHOLANGO: Sería importante continuar con la consulta pre legislativa con audiencias provinciales. En las provincias donde no se ha podido hacer ahí, la Comisión se traslade, con una convocatoria mucho más amplia tal vez veinte días antes convoque la Comisión a esa provincia y que allí se reúnan las organizaciones de segundo grado. La Comisión está ahí y que se levante un acta y que sea incorporado como parte de este proceso, eso es fundamental, esa es la salida que deberíamos optar. Debemos quedar claro con la Comisión para informar en las provincias. Esas actas se incorporan en la Comisión como parte donde hay problema, hay maneras de buscar la solución. No estamos de acuerdo en que volvamos atrás a las convocatorias.-.-ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Quería plantear alguna salida, además de las planteadas por compañeros de la CONAIE, si estamos un poco midiendo el tiempo de acuerdo como escuchamos al compañero Presidente, si ganamos tiempo podríamos incluso llamar a las audiencias provinciales a los que están inscritos y los que no están, hay crea algunos matices que van a salir muy importantes que si estamos revisando algunas provincias que no pasa de diez organizaciones. Si ustedes convocan o convocamos tres, cuatro delegados, significaría unos treinta, cuarenta gentes que estén inscritas, si podemos buscar una sala de doscientos, trescientos personas que puedan asistir, la gente que no participa también puedan participar; doble esfuerzo desde la Asamblea, que si nosotros vamos a trabajar solo con las inscritas. Ustedes saben que vamos unas tres semanas y si volvemos a trabajar con las que no están inscritas también correrá un poco de tiempo, quiero sugerir sobre lo anterior, los que no están inscritos tengan el espacio de participar y creo que la idea de esta Comisión era en que tres personas o cinco personas participen en la audiencia provincial que no es un debate. La gente dice lo que siente y eso tiene que convertir en un acta, el siguiente para que esto se efectivice esta propuesta, la CONAIE ECUARUNARI, manden una lista a esta Comisión que organizaciones no han sido convocadas e incorporamos, este debería ser un trabajo organizado.-.- ASAMBLEÍSTA SERRANO: Realmente el asunto de formalidad desaparece porque la subComisión incluso presentó una propuesta un poco la que estamos hablando aquí, primero que en las consultas provinciales no solamente estén presentes las calificadas que esa es la formalidad sino todas aquellas organizaciones no estando calificadas, sin embargo representen los derechos de los pueblos; libramos la formalidad para establecer lo objetivo. Segundo, la otra parte que es fundamental, quién convoca a quién, nosotros tenemos un listado completo de las organizaciones calificadas pero no tenemos listado de las organizaciones no calificadas y que ustedes ahora están diciendo que existen en cantidades. Entonces, César que es de la Comisión, receptorá de parte de ustedes y de las organizaciones la lista y presentará a consideración de la Comisión para establecer la forma del reparto provincial porque de eso se trata, la otra cosa compañeros al final de la reunión provincial, se hace un acta y ahí firman compañeros todos los representantes de las organizaciones, viene no solamente y ahí una cosa que tengo que decir a ustedes, no es la cuestión de la respuesta a las cinco preguntas que realmente yo tampoco estaba de acuerdo que son las fundamentales, sin embargo, se recoge las otras propuestas que presenten en las provincias y esas propuestas nosotros las aceptamos tal como está, la cuestión vinculante quiero decir, para nosotros, no es una palabra exacta, estricta, formal, vale tanto la propuesta que todas las organizaciones nos entreguen para incorporar a la ley, algunas tienen una enorme trascendencia que tiene que estar establecida en la ley, por eso es que nosotros y como ha dicho el compañero Presidente, no está cerrado el debate. La compañera Lourdes me decía parece estar cerrado el debate, pero nosotros hemos aceptado de que no está y podemos recibir todas las propuestas, las mismas que van a estar dentro de la ley, en los artículos correspondientes y la última cosa que quiero decir, es que en el articulado y ustedes entrarán a participar en otra reunión seguramente el mismo texto de la ley, en cada artículo vayamos viendo como están las peticiones y las propuestas de las comunidades, yo creo que lo pedido no está ajeno al propio tema, de tal modo esta característica de sumar propuestas de aportar para nosotros todo aquello que heredamos, no quede como la herencia dudosa de que no sirve nada, solo es necesario que hay que articular debidamente, ahora con todas las otras leyes que existen y que están en plena vigencia.-PRESIDENTE CARVAJAL: .Creo que sobre el tema de la consulta pre legislativa tenemos estos

acuerdos que hemos avanzado. No se si la CONAIE estructuró una Comisión que trabaje con la Asamblea o a través del compañero Umaginga, como ustedes quieran. Hacemos una lista para ayudar a todo esto.-.- CARLOS PEREZ: Se va a quedar algunos vacíos. Yo quisiera procuremos dejar menos cabos sueltos. El uno se haría en las provincias que no ha habido participación en las Asambleas. Quisiera pedir un plazo que sea suficientemente amplio, por lo menos tres semanas o un mes, que nos comuniquen a la CONAIE. Tenemos como ECUARUNARI con suficiente tiempo y ustedes también hacerlo de manera conjunta todos apuntar para garantizar que haya participación. Eso no va a garantizar legitimidad en la consulta. Dos, que en algunas provincias a pesar de que si hay participación como Loja han participado solo quince organizaciones, como ejemplo. Permitámosle que participen el día de la audiencia provincial todas las organizaciones que puedan estar ahí, no va a ser un plazo de treinta días, por lo menos de , para decir que a mas de las que están inscritas se deje abierto la posibilidad de otras organizaciones portadoras de derechos colectivos.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Estamos de acuerdo Carlos esto es lo que dijimos, necesitamos que nos ayuden como CONAIE a ver que organizaciones para seguir en el ejemplo en Loja que son de segundo grado no están calificadas que deberían estar.-.- CARLOS PEREZ: Yo quiero pedirle una reforma a su propuesta no les incluyamos solo a las de segundo a las que no han podido participar, se que hay que darles mayor preponderancia es a las organizaciones grandes.-.- ASAMBLEÍSTA SERRANO: Consideramos que hay juntas de agua que tienen mil asociados y no está n consideradas como de primer grado porque hay tal cantidad y hay una representatividad en una junta y nosotros sabemos bien que en la junta hay varias partes, la alta, la media, la baja.-.- CARLOS PEREZ: Qué hacemos ahí, a qué organizaciones se invitaría como de segundo grado, a aquellas que tienen más de quinientas? .-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Inmanejable si abrimos a organizaciones de base también en la consulta pre legislativa.-.-HUMBERTO CHOLANGO: Como estamos diciendo que nosotros conocemos las organizaciones, si abrimos a cada comunidad que no se ha inscrito va a ser difícil, lleguemos a un acuerdo, organizaciones que no han participado en esta fase que es de segundo grado, que a través de esas organizaciones participen, eso deberíamos hacer. Si decimos vengan todas, están representadas, pero que sean titulares de derechos colectivos. No estamos para hacer trampa o inventarnos y aún más, muchos de los assembleístas que están aquí conocen a las organizaciones. Avancemos en eso ya hay un acuerdo, avancemos en la consulta pre legislativa en el caso de las no inscritas nosotros haremos la lista.-.- ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Ahí veríamos el espacio donde participen las juntas de agua. Nosotros tal vez hemos trabajado. No es que recién vamos a salir a territorio, casi toda la vida en agua y juntas de agua, foros, etc. Entonces conocemos el tema. Se debe tomar, a veces en la zona alta están grupos indígenas, en la media están mestizos y abajo gente negra como en el Chota. Ese tipo de cosas hay que tener claro para poder ir enfocando bien a quienes vienen. Todos tienen derecho a opinar.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Compañeros sobre la última cuestión.-.- CARLOS PEREZ: Perdonenmé, no esta claro quiénes van a participar, cuáles son las organizaciones de segundo grado para ustedes, a veces por el apuro vamos dejando esto, para que después no nos reclamen y viceversa .- PRESIDENTE CARVAJAL: Tenemos que ir trabajando los mayores detalles de estos acuerdos, pero en general seguimos con la consulta pre legislativa, seguimos con el instrumento que es el instructivo, tenemos el caso de que hay organizaciones inscritas y calificadas que hay que recalificarlas para incluir algunas y excluir otras; para eso necesitamos esa autorización, esa competencia, y podemos tener el caso de que hay organizaciones de segundo grado sujetos de derechos colectivos que no se inscribieron ni tampoco se calificaron el caso de Cañar, el ejemplo, de Loja. A esas organizaciones ustedes las van a contactar y nos van a decir que organizaciones son. Hacemos reuniones, asambleas, con los tiempos suficientes en provincias como Cañar, para explicarles, para recibir sus opiniones sus criterios. En el caso de otras provincias donde hay organizaciones, hay que incluirlas, dándoles un tratamiento de explicación previa. Ahora vienen organizaciones de base, que tampoco se inscribieron, no fueron calificadas por tanto, lo que estamos diciendo es que si hay organizaciones de segundo grado, se supone que esas organizaciones de base pertenecen, de alguna manera, a una organización de segundo grado. En la mayoría de casos , que , eso se discuta y se procese dentro de la organización de segundo grado a la que pertenecen, para

que ésta, en la audiencia provincial, sea portadora de sus opiniones, criterios, sugerencias, pareceres. Puede darse el caso de organizaciones que no sabemos si son de base o segundo grado las grandes juntas de riego muy significativas, territorialmente, demográficamente, de juntas de agua potable. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo y también queremos pedir a ustedes nos ayuden a identificar cuáles son, para que dichas organizaciones no se queden fuera, identifiquemos para incorporarlas para invitarlas en las reuniones de audiencias provinciales. Digo algo más, no cerremos los procesos de discusión y debate de las audiencias, después podemos ir organizando asambleas, discusiones donde se pueda ir tratando estos temas, hasta ahí podemos este rato definir.- CARLOS PEREZ: ¿Pero las organizaciones de base pueden participar?. PRESIDENTE CARVAJAL: Si estamos en audiencias provinciales vamos a tener dificultades, porque las audiencias son para las organizaciones de segundo grado, caso contrario se abre todo, las que ya han opinado quedan desligadas de las audiencias provinciales.- CARLOS PEREZ: Yo quisiera que en este ánimo de no ser muy restrictivos, que tal si se les permite a las organizaciones de base no que venga uno que representa a diez, veinte o treinta, pero ya que tenga un nivel de representación de cien en adelante, que puedan participar para no restringirles uno; y dos, si bien tenemos la alta responsabilidad nuestra de construir ese inventario de las organizaciones pero de pronto también yo particularmente no voy a cumplir a cabalidad... Después ustedes me van a reclamar y con todo derecho usted tenía hasta tal fecha traer el registro de las organizaciones, los señores han venido hoy por qué no les registraron y vamos a estar en pugna. Por qué no dejarle para el mismo día de audiencia provincial, previamente abierto que se inscriban ese rato, ahí veremos a cuales considerar de base, si son grandes si pero...-PRESIDENTE CARVAJAL: Yo les quiero llamar la atención. Si abrimos eso vamos a ir a la audiencia provincial con organizaciones de segundo grado y de pronto vamos a tener mil organizaciones de base queriendo participar y ahí que vamos hacer?.-CARLOS PEREZ: Pero estamos hablando de las provincias donde no se ha dado.-PRESIDENTE CARVAJAL : Donde no se ha dado hay un tratamiento con organizaciones de base y con organizaciones de segundo grado. - CARLOS PEREZ: Estamos confundiendo, es para las provincias donde no se han inscrito en las otras no hay problema.-HUMBERTO CHOLANGO: Compañeros, Presidente de la Comisión. Para nosotros que quede claro, en las provincias donde se han inscrito, continuamos. Las organizaciones no inscritas en esas provincias que se les permita participar en las audiencias públicas provinciales. En las provincias donde no se registran inscritas estas organizaciones, estamos diciendo que se convoque a una Asamblea y vaya la Comisión y ahí se levante el acta donde participen las organizaciones de segundo grado, juntas de agua y las comunidades. Estamos de acuerdo si por ejemplo pedimos a la Comisión en Cayambe hay organizaciones inscritas si decimos vamos abrir en Cayambe todas las comunidades va haber dificultades. En las provincias donde no se han inscrito que participen en Asamblea y se levanta acta.-PRESIDENTE CARVAJAL: De acuerdo, sobre el último tema. Sobre los textos, reconozco que puede haber las desconfianzas del caso, esa es nuestra historia. Se está trabajando por el lado de la subcomisión para revisar el último texto, pero también para ir comparando con la legislación nueva entre mayo del dos mil diez y ahora. Tienen al COOTAD, Ley de Participación, de Planificación y Finanzas Públicas, Adolescencia, Código de la Producción, etc. Hay que revisar eso, hay temas duplicados, que ya están resueltos, nada de los contenidos esenciales se ha estado topando, porque hay que discutirlo. Ya fue discutido en el Pleno, esos más otros que se vayan incluyendo como producto de las consultas, tienen que volver al Pleno. Pero nos interesa que vuelva a ser discutido con ustedes y con las otras organizaciones sociales, entonces, apenas se tenga por parte de la subcomisión un avance mayor del borrador que está sobre la base del texto discutido. No hay otro texto compañeros, es el conocido en el Pleno, mejorado por el ponente que tiene capacidad, y mejorado en la parte de su redacción, no de contenidos. Todo esto, estableciendo un mecanismo que se abre muy bien con esta reunión, un mecanismo de trabajo, de coordinación de diálogo permanente con la CONAIE . Apenas tengamos un texto de la subcomisión lo ponemos a revisión de ustedes, a su consideración para que se puedan hacer las sugerencias, las observaciones del caso, igual de la FENOCIN, FEINE, CNC, en primer lugar; luego vendrán los otros, ustedes quieren tener ese mecanismo Humberto y compañeros para ir discutiendo lo que vamos

avanzando.-.-HUMBERTO CHOLANGO: En el tema de textos nosotros tenemos una experiencia no se si amarga, llegamos a un acuerdo, eso era para primer debate, se firmo y después, a las cinco de la mañana, esa noche amanecimos aquí conversando, dialogando llegando a un acuerdo y a esa hora un asesor nos saco tres textos, nos quedó una cosa complicada por eso legitimo la preocupación de los compañeros, por eso quisiéramos participar en la discusión de la construcción de los textos para que nadie tenga dudas y aún más, que esto tenga como decía el compañero la legitimidad. No queremos entorpecer, quisiéramos participar en esto, participamos en la consulta pre legislativa porque hay otros temas que no están dentro de la consulta que es de enorme interés para nosotros. Con las dos comisiones antes, propusimos o mejor teníamos una Comisión de la CONAIE que siempre estaba revisando, trabajando con los asambleístas, discutiendo con los asesores de los asambleístas , ojalá se pueda replicar ese mismo espacio.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Ningún problema, nosotros lo planteamos, una Comisión de ustedes, con la que tengamos interlocución permanente, ir revisando los textos, recibiendo opiniones, eso no quiere decir que vamos a estar en todo de acuerdo, pero hay que ir avanzando.-.- HUMBERTO CHOLANGO: Es necesario revisar porque hay mucha legislación que ya ha pasado. Unos que tocará ajustar, otras tendremos diferencias y es legítimo, nosotros creemos y firmemente, que en las fuentes de agua no solamente no se debe desarrollar la minería sino no debe haber una actividad agrícola en las fuentes de agua por ejemplo.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Que se entienda, lo hemos planteado e incorporado en la nueva versión igual que las aguas subterráneas, sobre los que el proyecto no decía nada. HUMBERTO CHOLANGO: Para nosotros es fundamental lo que decía el compañero Ángel, tenemos una enorme preocupación con esto de las perforaciones que están haciendo. Es un desorden total, no por los indígenas sino por las grandes industrias agrícolas, envasadoras que están llevando adelante este proceso. Es fundamental, todos los temas, no venimos a defender parcelas, defendemos un proyecto, todo un pensamiento político ideológico que debe contenerse en el proyecto de la ley.-.-PRESIDENTE CARVAJAL Totalmente de acuerdo. Bueno compañeros, creo que nosotros estaremos a la espera de tener un mecanismo una coordinación para ir discutiendo temas de textos, un mecanismo para trabajar también en la Comisión, con el equipo de participación, para ir revisando las organizaciones que hemos incluido y de pronto quede alguna organización que no está para ir trabajando. El contacto puede ser a través de César, no cierto? Directamente con ustedes también y las sugerencias para ir estructurando las organizaciones que participarían en las provincias en donde no hay participación.

Les parece, compañeros? Ha sido una reunión muy fructífera. Declaro clausurada esta comisión general y esta reunión.- Son las catorce horas y cuarenta y tres minutos del 28 de agosto del dos mil trece.-



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE



José A. Peñaherrera Echeverría,  
SECRETARIO RELATOR.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

C

C